

Buenos Aires,

**28 JUN 2021**

VISTO el Expediente EX-2020-69503004- -APN-SG#SOFSE, del registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOFSE, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento de selección referido a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 7/2021, para la "ADQUISICIÓN DE RECEPTOR SATELITAL GPS/GNSS CON POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL PARA DRESINA DE AUSCULTACIÓN"

Que oportunamente, la contratación fue encuadrada de conformidad con las previsiones del artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, en el "MODO IV (...) CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA (...) Etapa: Única. Clase: Nacional. Sistema: Orden de Compra Cerrada".

Que por conducto de la Disposición IF-2021-37418025-APN-GCO#SOFSE de fecha 29 de abril de 2021, la Gerencia de Compras, Abastecimiento y Logística autorizó el llamado y aprobó el plexo normativo de la contratación (Nro. de orden 34).

Que se incorporó a las actuaciones en trato, la nómina de firmas convocadas y las constancias de publicidad y difusión del procedimiento en los términos establecidos en el artículo 54 del Reglamento (Nro. de orden 28 a 31).

Que del Acta de Apertura de Ofertas surge que se no se han presentado ofertas (Nro. de orden 49).

Alejandro Amoroso  
Gerente de Compras,  
Abastecimiento y Logística  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Que la Comisión Evaluadora tomó intervención y efectuó la Recomendación para Declarar Desierta en los siguientes términos: "1.- *Declarar Desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°07/2021, que tramita en el Expediente EX-2020-69503004- -APN-SG#SOFSE para la contratación del "SOLPED 10003458 - ADQUISICIÓN DE RECEPTOR SATELITAL GPS/GNSS CON POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL PARA DRESINA DE AUSCULTACIÓN"* por no haberse recibido ofertas." (Nro. de orden 53).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa tomó intervención emitiendo el dictamen en el ámbito de su competencia (conf IF-2021-51734084-APN-GAJETC#SOFSE Nro de orden 62).

Que quien suscribe tiene facultades suficientes para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones y el Anexo IV del Instructivo, ambos aprobados mediante Acta de Reunión de Directorio N° 306 de fecha 11 de agosto de 2020.

Por ello,

EL GERENTE DE COMPRAS, ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DE LA  
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 7/2021, que tramita en el Expediente EX-2020-69503004- -APN-SG#SOFSE para la contratación del "SOLPED 10003458 - ADQUISICIÓN DE RECEPTOR SATELITAL GPS/GNSS CON POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL PARA DRESINA DE AUSCULTACIÓN" por no haberse recibido ofertas.

**ARTÍCULO 2º.-** Publíquese en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

**ARTÍCULO 3º.-**Notifíquese, comuníquese, regístrese

  
Alejandro Amoroso  
Gerente de Compras.  
Abastecimiento y Logística  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES